

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 583/20

VISTO:

La desaparición física, acontecida en las últimas horas, del Dr. Alfonso Ramón Echarri, y;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Alfonso Ramón Echarri, se desempeñó de manera intachable como profesional de la salud en el Hospital Campomar por más de 25 años.

Que supo ejercer la dirección médica en dicho nosocomio, con un alto grado de compromiso y responsabilidad.

Que por su accionar, cosechó el respeto y reconocimiento de toda una sociedad que lo vio crecer como hijo dilecto de este pueblo y desarrollarse profesionalmente, carrera que ejerció con total vocación de servicio.

Que el Dr. Echarri, ha sido un férreo defensor de la salud pública, y particularmente de la salud de sus pacientes, lo que le supo ganar el respeto y reconocimiento no solos de ellos, sino también de sus colegas;

Que el amor, la vocación y la pasión por su profesión, lo mantuvieron como un profesional capacitado y perfeccionado de manera permanente, con el solo objetivo, de brindarle la mejor calidad de atención a sus vecinos.

Que lo antes mencionado se pone de manifiesto, ante el hecho de que pese a estar eximido legalmente de sus obligaciones laborales, no solo continuó desarrollando en forma continua su actividad; sino que, además fue miembro activo del Comité de Prevención, Tratamiento y Seguimiento de Coronavirus, organismo conformado especialmente en el marco de la actual pandemia que nos afecta.

Que, además, desde el 10 de diciembre de 2019 ocupaba el cargo de Concejel en este distrito.

Que su desaparición física, representa una pérdida inconmensurable e irreparable para la salud de nuestro distrito y la comunidad toda;

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

El Departamento Ejecutivo quiere hacerle llegar, a su familia y afectos, nuestro profundo pesar y acompañamiento en este momento;

Por ello, el Intendente Municipal de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

DECRETA:

ARTICULO 1º: Declarar duelo en todo el ámbito del Distrito de General Paz, los días 29 y 30 de septiembre y 1 de Octubre del presente año, por el fallecimiento del Dr. Alfonso Ramón Echarri. ----

ARTICULO 2º: Declarar el cese de todas las actividades municipales los días 29 y 30 de septiembre del presente año. -----

ARTICULO 3º: Exceptúese del artículo precedente, las guardias y servicios mínimos esenciales y las guardias de emergencia. -----

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, elévese oportunamente al Honorable Tribunal de Cuentas y archívese. -----

RANCHOS, 29 de septiembre de 2020.-


ADRIAN ANIBAL GIMÉNEZ
Secretario General de Gobierno
y Administración
Municipalidad de General Paz




JUAN MANUEL ALVAREZ
Intendente
MUNICIPALIDAD DE GRAL. PAZ